

Carta a la Comunidad Internacional: Preocupaciones por la Modificación de la Ley APCI en Perú

Las organizaciones no gubernamentales internacionales que operamos en Perú, representadas en la Coordinadora de Entidades Extranjeras de Cooperación Internacional (COEECI), queremos expresar nuestra profunda preocupación por las posibles modificaciones a la Ley de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

Estas propuestas de modificación representan un **serio retroceso para la cooperación internacional y ponen en riesgo la continuidad de proyectos cruciales para el desarrollo del país, la promoción de los derechos humanos y de la igualdad.** Entre los cambios propuestos, nos alarman especialmente:

- **Restricciones a la cooperación internacional:** Las nuevas limitaciones dificultarían significativamente la recepción de fondos de entidades internacionales, afectando gravemente la ejecución de programas esenciales.
- **Intervención política:** La supervisión directa por parte de los congresistas comprometería la independencia y la neutralidad de las ONG, posibilitando la disolución arbitraria de organizaciones sin causa justa ni debido proceso.
- **Vulneración de derechos:** Las modificaciones contravienen las obligaciones internacionales del Perú y vulneran derechos fundamentales como la libertad de asociación, el derecho de reunión y la libertad de expresión.

Consideramos que estas reformas, de ser aprobadas, abrirían la puerta a prácticas autoritarias que ya han socavado democracias en otros países de la región. Por ello, hacemos un llamado urgente a la comunidad internacional para que preste atención a esta situación y tome medidas para apoyar la defensa de las libertades fundamentales y la democracia en Perú.

Instamos a los gobiernos y organismos internacionales a que, en sus diálogos y relaciones con las autoridades peruanas, expresen su preocupación por estas modificaciones y reafirmen la importancia de la cooperación internacional y el papel crucial de las organizaciones de sociedad civil independientes.

Es fundamental insistir en el respeto de los derechos humanos integrales, y del derecho a la libre asociación en particular, tal como consta en los diferentes convenios y tratados internacionales suscritos por el Perú.

Agradecemos su atención.

Lima, 03 de junio del 2024

**Consejo Directivo
COEECI**

**Grupo Temático de Sociedad Civil
COEECI**